DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2461554

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

NOMBRA A DON JORGE ROJAS NEIRA COMO MINISTRO TITULAR DEL TRIBUNAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Núm. 77.- Santiago, 11 de diciembre de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 10 de la Constitución Política de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto Nº 100, de 2005, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; en el artículo 17 bis C y siguientes del decreto con fuerza de ley Nº 4, de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 19.039, de Propiedad Industrial; en el oficio folio OFIC202309854, de 2023, de esta cartera ministerial; en el oficio Nº 99, de 2023, del Presidente de la Excelentísima Corte Suprema; en el oficio Nº 2067, de 2023, de Su Excelencia el Presidente de la República; en la resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y los antecedentes adjuntos.

Considerando:

1. Que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 17 bis C de la ley Nº 19.039, sobre Propiedad Industrial, cada uno de los miembros del Tribunal de Propiedad Industrial será nombrado por el Presidente de la República, mediante decreto supremo del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de entre una terna propuesta por la Corte Suprema, confeccionada previo concurso público de sus antecedentes.

2. Que el inciso final del artículo 17 bis F del citado texto legal, dispone que los integrantes titulares y suplentes del Tribunal permanecerán tres años en sus cargos, pudiendo ser designados por nuevos periodos sucesivos.

3. Que don Víctor Hugo Rojas Aguirre cumplió tres años en el cargo de cuarto Ministro Titular del Tribunal de Propiedad Industrial, cesando en sus funciones en 2018. Luego, doña Pamela Fitch Rosell, por medio de decreto supremo Nº 163, de 2018, fue nombrada Ministra Titular para ocupar el cargo vacante que dejó don Víctor Hugo Rojas Aguirre como cuarto Ministro Titular, por haber cumplido el periodo de ejercicio para sus funciones.

4. Que se requiere nombrar un Ministro o Ministra Titular para proveer el cargo que originalmente detentaba la Ministra Fitch Rossel, el cual se encuentra vacante.

5. Que, por medio de oficio folio OFIC202200471, de 14 de febrero de 2022, de esta cartera ministerial, se solicitó a la Excelentísima Corte Suprema, la conformación de la terna confeccionada previo concurso público de antecedentes, como exige el artículo 17 bis del decreto con fuerza de ley Nº 4, de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 19.039, de Propiedad Industrial.

6. Que, mediante oficio Nº 99, de 2023, la Excelentísima Corte Suprema ha comunicado a este Ministerio la nómina de tres postulantes para proveer el referido cargo vacante de cuarto Miembro Titular del Tribunal de Propiedad Industrial.

7. Que, mediante oficio presidencial Nº 2067, de 2023, S.E. el Presidente de la República ha comunicado al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, su decisión de designar a don Jorge Rojas Neira como Ministro Titular del Tribunal de Propiedad Industrial.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

Decreto:

Artículo primero: Nómbrese en el cargo de cuarto Ministro Titular del Tribunal de Propiedad Industrial a don Jorge Hernán Rojas Neira, cédula nacional de identidad Nº 9.941.960-1, por el período de tres años, conforme a lo dispuesto en el inciso final del artículo 17 bis F del decreto con fuerza de ley Nº 4, de 2022, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley Nº 19.039, de Propiedad Industrial.

Artículo segundo: De conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 bis K de la ley previamente citada, la persona nombrada precedentemente asumirá sus funciones una vez que preste juramento o promesa de guardar la Constitución y las leyes de la República, ante el Presidente del citado Tribunal, actuando como ministro de fe el Secretario de éste.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Grau Veloso, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

Lo que transcribe para su conocimiento.- Saluda atentamente a usted, Javiera Petersen Muga, Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

CVE 2461554 | **Director: Felipe Andrés Peroti Díaz**
Sitio Web: www.diarioficial.cl | **Mesa Central:** 600 712 0001 **Email:** consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl